



Montevideo, 11 de febrero de 2015.

R.de D.N°024/2015

Acta 889

Reg.: 2015/02/021

Tomado conocimiento y considerando la complejidad y entidad del sumario administrativo en trámite, según se referencia por el instructor actuante en informe de fecha 2 de febrero pasado, concédase una prórroga del plazo de la instrucción dispuesta por R.de D.N°332/2014 por un lapso de 30 días.

Pase a conocimiento del Instructor Sr. Fernando Falero – División Seguridad Postal.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA